MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº 1.849/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR LA ADJUDICACION ESTACIONES MISIONES S.A, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES SER UTILIZADO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y GEORREFERENCIACION SATELITAL DE LAS FINCAS,PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES; EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.----------

SAN IGNACIO GUAZ, 09 DE SETIEMBRE DE 2016

VISTO : El Acta de Apertura de sobres, en la que se presentó un solo oferente y que cumple con lo establecido en el anexo del llamado, y avalados en el Art.522/2015se procede a la Adjudicación de este Oferente que presento oferta según lo sugerido en el Informe de Evaluación, y;----------

CONSIDERANDO : **Que;** la Ordenanza Municipal Nro. 98/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.016.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2016.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, a efectuar la adjudicación **a la Empresa "ESTACIONES MISIONES S.A"**, de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES SER UTILIZADO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y GEORREFERENCIACION SATELITAL DE LAS FINCAS, efectuado a través de la modalidad de contratación directa, cuyo monto asciende la suma de **GUARANIES 75.416.000 (Setenta y cinco millones cuatrocientos dieciséis mil) IVA incluido.**----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones